



RESOLUCION - R. D. 0200-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 MAR 2009

Expte. N° 0047/09

VISTO estas actuaciones relacionadas con las Becas anuales que otorga la ALIANZA FRANCESA DE SALTA a esta Universidad, en virtud del convenio Marco aprobado por resolución CS-N° 428/99; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 51 corre agregada el Acta de la Comisión Evaluadora que entendió en el análisis de las solicitudes para acceder a las becas.

QUE la citada Comisión decide otorgar cinco (5) medias becas a estudiantes, dos media becas a docentes y una media beca a PAU.

QUE se establecieron los siguientes criterios para la selección:

- Intereses académicos docentes.
- Motivación personal
- rendimiento académico estudiantil
- intereses laborales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder a cada una de las siguientes personas Media Beca para el estudio del idioma Francés, en la ALIANZA FRANCESA DE SALTA, durante el presente período lectivo 2009:

TITULARES

- Daniela Constanza SABATE
- Jorge Luis ARIAS ÁVALOS
- Diego Abel RODRIGUEZ
- Daniel YAZLLE
- Paola Daniela FERRERO
- Rita Victoria WIERNA SANCHEZ
- Laura Fernanda ROMERO
- Carolina JAIME.

mbg



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 0047/09

SUPLENTES

- Carolina Belén MONASTERIO
- Jorge Luis FUENTES DE LOS RIOS
- María Elena RODRIGUEZ
- Verónica Ileana COLINA
- Cinthia Natalia MASSAFRO
- Carlos Mauricio TORRES GUAIMAS.

ARTICULO 2º.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y Coordinación de Postgrado y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la COORDINACIÓN DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Perez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - RP 0200-09